TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones
14-08-15
Hora = 15:00

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 179.-

Encarnación, 14 de Agosto de 2015.-

VISTO: El *proceso licitatorio por Contratación Directa para la* **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con ID Nº 291545 - EXPDTE Nº 316230, el Acta de Recomendación N° 13/15 del 10 de agosto de 2015, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley 2051/03 y sus normas ampliatorias y modificatorias; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, al presente llamado se han presentado los siguientes oferentes, los que totalizan una cantidad de 03 (tres): la **EMPRESA UNIPERSONAL HUGO BENITEZ PERALTA "HANDRUG"** con **RUC Nº 4022404-0;** la empresa **TRONIX S.R.L.** con **RUC Nº 80003030-3;** y la empresa **NYTEC S.A.** con **RUC Nº 80077232-6.**----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y de manera consecuente ha elevado Informe técnico, legal y financiero, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en cumplimiento a la Resolución Nº 849/15, por la cual se aprueba el "*Criterio de evaluación capacidad legal respecto al art. 40 inc. a y b*", el Comité de Evaluación, utilizó el módulo SINARH para realizar tal verificación, no encontrándose los oferentes de este proceso afectados a la función pública.----------

QUE, el Comité de Evaluación, sobre los ítems 2 (dos)*Megáfono,* 4 (cuatro) *Cámara fotográfica y* 5 (cinco) *Walkie Talkie*, ha referido que no existen oferentes que coticen los citados bienes, por lo que conforme a lo predispuesto por el art. 30 de la Ley 2051/03 y concordantes, los ítems en cuestión deben ser declarados *desiertos*.----------

QUE, teniendo en cuenta que en el llamado se ha establecido que ***la adjudicación se efectuará por ítem,*** el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del presente llamado a las Empresas:----------

a) **EMPRESA UNIPERSONALHUGO BENITEZ PERALTA "HANDRUG"** con **RUC Nº 4022404-0,** el **ITEM Nº 1,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado ítem; ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

b) **TRONIX S.R.L.** con **RUC Nº 80003030-3,** el **ITEM Nº 3,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado ítem; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 5386/2015 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 530**"Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general".**----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 11 de agosto de 2015, Acta Nº 33, los miembros han tratado dicho tema.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** a la **EMPRESA UNIPERSONAL HUGO BENITEZ PERALTA "HANDRUG"** con **RUC Nº 4022404-0,** le **ITEM Nº 1,** por un monto total de Gs.**33.700.000** (Guaraníes treinta y tres millones setecientos mil), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Cantidad adjudicada	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	1	1	33.700.000	33.700.000
				TOTAL GS.	33.700.000

ART. 2° ADJUDICAR, la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO",** a la empresa **TRONIX S.R.L.** con **RUC Nº 80003030-3,** el **ITEM Nº 3,** por un monto total de Gs.**6.300.000** (Guaraníes seis millones trescientos mil), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Cantidad adjudicada	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	GPS DE NAVEGACION	2	2	3.150.000	6.300.000
				TOTAL GS.	6,300,000

ART. 3° DECLARAR DESIERTA, la Adjudicación de los ítems Nº 2 (dos) *Megáfono,* 4 (cuatro) *Cámara fotográfica y* 5 (cinco) *Walkie Talkie,* debido a la ausencia de oferentes para los ítems mencionados.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
17-08-17
Hora 12:00
Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones

ART. 4° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en los arts. 1 y 2 al rubro correspondiente del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**.----------

ART. 5° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa